

SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por RUBEN DARIO RIASCOS GRANJA contra AFP COLFONDOS Y COLPENSIONES., radicado único No. 08001-31-05-015-2022-00008-01 y radicado interno 72.467. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"...En Barranquilla, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023) ..."

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR INTEGRAMENTE la sentencia proferida por la Jueza Quince Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso promovido por RUBEN DARIO RIASCOS GRANJA contra COLFONDOS S.A. y contra la ADMINISTRADORA DE COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.

- Sin cotas en esta instancia-

FDO. MP. DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ, DR. ARIEL MORA ORTIZ (Ausencia Justificada) y DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA..."

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo TYBA de la Rama Judicial por tres (03) días, hoy dos (02) de junio del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am)

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy seis (06) de junio del dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral

